

Sr. Presidente y demas Srs que
integran la junta directiva de la Sociedad
Protectora.

Los avoso firmados solos de univ^{er} mejan a
^{Valed} se dignen convocar a junta general extraordina-
ria, para tratar nuevamente el estudio presentado
en esa secretaria con fecha 12 de Marzo, en el que
celebro la asamblea que convocamos. La junta direc-
tiva por interpretar mal el reglamento se acopio
para tratarle; al articulo 162 que en consonancia
con el articulo 161 trata solo sus precatos
para las juntas ordinarias, pues hoy nos acopiamos
nosotros a el articulo 163 para tratar todos los
puntos pertinentes que en suscite desde la celebra-
cion de la junta extraordinaria hasta la fecha.

La naturaleza les guarde muchos años

Mora 31 de Marzo 1993

Francisco Vega

Jose Gomez del Campo

Francisco Vega

Eusebio Nava

Feliciano de G

Roque Perez

Baldomero Vega

Encencio Conejo

Vicente Martini de Vidales

Genbasio Baura

Francisco Conejo

Juan Crisostomo de Alcazar

Epicente Jimenez

Jeronimo Perez

Agustín Diaz

Florencio de Graña

Domingo L. Romero

Diosdado Sanchez

Santiago Diaz

Pablo Maestro Nieto

Maximino Aparicio

Marco Martin

Ignacio Lumbrales

Epitacio J. Alas

Adraque exadame

Quinto Jureta

Gregorio Martos

Galo Sanchez

Roman Rey de Vinas

Anastasio Jureta

Clemente Mendos

Leopoldo de Remero

Emilia de la Cruz

Bernardo de la Cruz

Manrico Sanchez

Galustierro
Romero

Lejismundo Moreno

Dionisio Carbante

Emilio Gomez

Ciriaco Gomez

Julita Lopez

Virginio de la Fuente

Genaro Sanchez Logdud

Dimitrio de Gracia

Justo Cervantes

Aquilino Garcia

Agustín Calderón

Septimio Navarro

Antonio de la Cruz

Elban J. Martos

Mambrosco Lillo

Bernardino Cervantes

Ricardo de Graña

Gregorio Sanchez

Genon Lumbrales

Deridonio Navarro

Boletín Comunal



Castilla-La Mancha

Centro Documental
Archivo



AG  FITEL

FUNDACIÓN ANASTASIO DE GRACIA

El Presidente y demas Señs. que integran la
Junta Directiva de la Sociedad Protectora.

Los firmantes de esta, exponen; 1º Para evitar en
lo futuro posibles interpretaciones, en las juntas generales
extraordinarias de los artículos 161. 162. y 163. de 163
de lo futuro diga asi; Las juntas generales extraordinarias
las que soliciten se reúnan firmantes, y las que presun-
taran la directiva. Mas en si, la suficiente consideracion
y no podran discutirse mas asuntos que los expresados en lo
constitutivo;

Por tanto pedimos se sirvan convocar junta general
para discutir y acordar lo arriba expuesto.

La naturaleza les agrade muchos años

Madrid de 1923

Jose Giménez Carrizo

Cecilio L. Ramiro

Manuel Bravo

Fiborcio Bueno

Ferdinand

Juan Maria Villanueva

Vicente Martin de Vidales

Pablo Maestro Nieto

Justino Mosca

Emeterio Begua

Justo Lavantes

Antonio de la Cruz

Maximiliano Jageda
Santiago Diaz

Francisco Moreno Monico Sanchez

Isabelo Lopez

Marcos Martin Vidales

Demeterio de Gracia

Pompeyano Garcia

Agustin Calderon

Simon Martin

Hipolito Fraguada

Matias Canaeral

Ambrosio Lillo

Galo Sanchez

Leon Lumbrales

Tomingo y Romero

Celestino Mendota

Antonio Garcia

Victoriano Martin

Salustiano Villanubia

Agustin Diaz

José Lopez y Rodriguez

Alexandro Garcia

Gabriel Bautista

Juan Martin

Esteban Romero

Bernadino Cerrantes

Isabelo de la Cruz

Fautino Rodriguez

Juan Rey de Perca

Ignacio Lumbrales

Esteban Rodriguez

Leocadio Narango

Francisco Santos

Desiderio Navarro

Galustiano Romero

Patricio Braco

Genaro Diaz

Roman Rey de Vinas

Maclio Morera

Eugenio Lopez

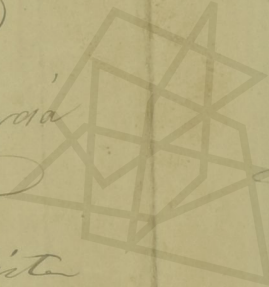
Eusebio Martin

Isabelo Bautista Martin



Castilla-La Mancha

Centro Documental
Archivo



FITEL

ANASTASIO DE GRACIA

SR. PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD PROTECTORA.

Los abajo firmantes, usando de los derechos que les concede el Reglamento de esta sociedad solicitan de tan digna junta se sirva convocar a una junta general extraordinaria para tratar con detenimiento el asunto "Conserje", porque vistos los trámites seguidos en tan vital asunto, nos parece se le perjudica notablemente al Conserje sin beneficio de esta Sociedad.

Por consiguiente, deseamos que esta asamblea se celebre antes que la del nombramiento del Conserje nuevo para no perjudicar la constitución de la terna, por creerlo de caracter urgente.

Castilla-La Mancha

Manuel de Guzmán

Domingo Cortés

Isidro Cortés

Mariano Hernandez

Bonifacio C. Ruiz

Antonio Ruiz

Pablo Garcia

Centro Documental

Archivo

Alonso Villanueva

Manuel J. J. J. J.

Manuel de Guzmán

Manuel de Guzmán

Manuel de Guzmán

Manuel de Guzmán

Manuel de Guzmán

Manuel de Guzmán

Manuel de Guzmán

Manuel de Guzmán

Manuel de Guzmán

Manuel de Guzmán

Manuel de Guzmán

Manuel de Guzmán

FUNDACION ANASTASIO DE GRACIA

4. *Guerra* *Melito Moreno*

Juan Garcia

Manuel Sanchez

Paulino Moreno

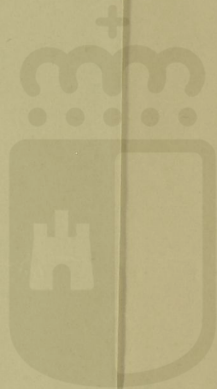
Placencia Moreno

Gonzalo Sanchez

Verificacion i Carta

Melito Villanubi

Manuel P...



Castilla-La Mancha

Centro Documental
Archivo



AG  FITEL

FUNDACIÓN ANASTASIO DE GRACIA